FCO-15

ORDEN DE COMPRA

6
NÚMERO

28	3	2019
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juarez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	246790
	No. FONDO:	1.1.1.1
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	PROGRAMA:	SUBSIDIO ORDINARIO
	CARGO PRESUPUESTAL	

3.8.1	RECTORÍA
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
742 4314 Ext. 66501	AV. ENRIQUE DIAZ DE LEON NO. 1144, COL. PASEOS DE LA MONTAÑA
TELÉFONO	DOMICILIO

1 [redacted]	TRANSPORTACIÓN TURISTICA ALBA, S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	2 [redacted]	3 [redacted]	4 [redacted]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	SERVICIO DE TRANSPORTE A LOS ALUMNOS PARA ASISTIR A LA FEU VALLARTA FECHAS DEL 23 DE MAYO 2019 AL 26 DE MAYO, TRANSPORTE DE LAGOS DE MORENO-PUERTO VALLARTA, LAGOS DE MORENO-SAN JUAN-PUERTO VALLARTA	3	$33.000,00	$99.000,00
IMPORTE CON LETRA:	CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.		SUB-TOTAL	$99.000,00
			I.V.A.	$15.840,00
			TOTAL	$114.840,00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES								
FECHA DE ENTREGA:	26/05/2019		LUGAR DE ENTREGA:	CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS			FIANZAS	
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:	CHEQUE				a) ANTICIPO:	NO APLICA
PAGO EN PARCIALIDADES:	0	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%		b) CUMPLIMIENTO:	NO APLICA
REQUISICIÓN: 00000006								

OBSERVACIONES

ARQ. SALVADOR PALOMINO MURGUÍA	LIC. CARLOS A. PALAFOX VELASCO	DR. ARISTARCO REGALADO PINEDO	5 [redacted] TRANS A.
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	RECTOR DE CENTRO	NOM
REVISÓ	AUTORIZÓ	DEPENDENCIA SOLICITANTE	términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

FCO-01

REQUISICIÓN DE ARTICULOS Y/O SERVICIOS

00000006
NÚMERO

28	3	2019
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CULAGOS

AV. ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN No. 1144, COL. PASEOS DE LA MONTAÑA, C.P. 47460, LAGOS DE MORENO, JAL. MÉXICO. TELS. +52 (474) 742 4314, 742 3678.

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS	No. PROYECTO:	246790
	No. FONDO:	1.1.1.1
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	PROGRAMA:	SUBSIDIO ORDINARIO
	CAPITULO	3.2.5.2
	CARGO PRESUPUESTAL	

3.8.1	RECTORÍA	
CÓDIGO URE	DEPENDENCIA	
66501	AV. ENRIQUE DIAZ DE LEON 1144	magdalena.jimenez@lagos.udg.mx
TELÉFONO	DOMICILIO	CORREO ELECTRONICO

No. PROGRESIVO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD
1	PIEZA	PAGO DE TRANSPORTE PARA LOS ASISTENCIA DE LOS ALUMNOS A LA FEU VALLARTA. FECHA DE SALIDA; 23 DE MAYO DEL 2019 A LAS 12:00 AM. 1-2 LAGOS DE MORENO/PUERTO VALLARTA 3- LAGOS DEMORENO/SAN JUAN DE LOS LAGOS/PUERTO VALLARTA FECHA DE REGRESO: 26 DE MAYO DEL 2019 A LAS 12:00 PM 1-2 PUERTO VALLARTA/LAGOS DE MORENO 3.-PUERTO VALLARTA/SAN JUAN DE LOS LAGOS/LAGOS DE MORENO, JALISCO. CADA TRANSPORTE CUENTA CON 46 ASIENTOS PASAJEROS	3

VISTO BUENO DEL USUARIO FINAL DR. ARISTARCOREGALADO PINEDO MONTO AUTORIZADO $114,840.00

OBSERVACIONES

ARQ. SALVADOR PALOMINO MURGUÍA	LIC. CARLOS A. PALAFOX VELASCO	DR. ARISTARCO REGALADO PINEDO
COORD. DE SERVS. GRALES.	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	RECTOR
Vo. Bo.	AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE

FEU

JESÚS MEDINA / PRESIDENTE

FEUSAC/0057/2019

Dr. Aristarco Regalado Flores.
Rector del Centro Universitario de los Lagos.

PRESENTE

Reciba un cordial saludo por parte de la Federación de Estudiantes Universitarios, y a través de este medio solicitar de la manera más atenta su amable intervención en el evento deportivo **"FEU Vallarta"**.

Dicho evento se llevará a cabo a través de la secretaria general; los días **23, 24, 25 y 26 de mayo** del presente año en el que se reúnen y compiten todas las selecciones deportivas estudiantiles de la Red Universitaria con sede en la ciudad de Puerto Vallarta, Jal.

Razón por la que le solicitamos de su **amable intervención y apoyo** para que las selecciones deportivas del plantel que usted dirige puedan asistir y participar en la justa deportiva dicho apoyo seria el hospedaje y transporte para las selecciones que se registren en tiempo y forma según la convocatoria expedida, misma de la que son responsables las sociedades de alumnos. Anexo imagen de convocatoria.

El responsable de vinculación de dicho evento será el **C. José Luis Elizalde González**, Secretario de Relaciones Públicas. Anexo su información de contacto. (044) 33 1563 7537.

Sin más por el momento me despido, no sin antes agradecerle sus amables atenciones y quedando atento para los efectos que la presente cause.

Atentamente

""Por una verdadera cultura política estudiantil"
Zapopan, Jalisco, a 19 de febrero del 2019

Jesús Arturo Medina Varela
Presidente

Federación de Estudiantes Universitarios
Periférico Norte #799, Complejo Belenes CP 44500
Col. San José del Bajío, Zapopan, Jalisco, México.

TRANSPORTACIÓN TURÍSTICA ALBA SA DE CV

Lagos de Moreno, A 28 de marzo del 2019

COTIZACION

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a la vez notificarle derivado de la solicitud de cotización

Atención:

Lic. María Magdalena

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (CAMPUS LAGOS DE MORENO)

DESTINO: PUERTO VALLARTA

UNIDAD: 3 AUTOBUSES DE 45 PASAJEROS

COSTO: $ 33, 000 (TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MN) POR UNIDAD

IVA: $ 5, 280 (CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/ 100 MN) UNIDAD

NETO: $ 38,280 (TREINTA Y OCHO DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MN) UNIDAD

NETO 3 UNIDADES: $114,840 (CIENTO CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS)

SALIDA: 22 DE MAYO DEL 2019

REGRESO: 26 DE MAYO 2019

INCLUYE:

1.- VIAJE POR PISTA

2.- SEGURO PARA 45 PASAJEROS

3.- CHOFER A DISPOSICION

VIGENCIA DE COTIZACION: DICIEMBRE 2019

CONDICIONES DE PAGO: CONTADO

CORREO: [redacted]

Sin más por el momento quedo a sus órdenes por cualquier situación al respecto

TRANSPORTACION TURISTICA ALBA SA DE CV

[redacted]

REPRESENTANTE LEGAL

[redacted] Cel. [redacted]

Laura Elena Bravo Martínez
Ejecutivo de Ventas

Tels. Ofna.: 11 [redacted] 10
e-mail: 12 [redacted]

León, Guanajuato 28 de marzo del 2019

Atención: Lic Ana Laura Muñoz
PRESENTE

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y aprovecho el mismo para hacerle llegar la cotización solicitada esperando que sea de su interés.

							Tipo de Autobús		
Origen	**Destino**	**Escalas**	**Fecha de salida**	**H de salida**	**Fecha de regreso**	**H de regreso**	**VOLVO**	**IRIZAR NC**	**IRIZAR i6**
Lagos de Moreno	Puerto Vallarta	sobre la ruta	22/05/19	06:30:00	26/05/19	18:00:00	**$42,600.00**	**$44,650.00**	**$50,350.00**

Volvo de 46 Lug. Tres monitores con DVD, Sonido stereo, Luces de lectura, Baño en la parte trasera de la unidad, Aire acondicionado, Asientos reclinables y Seguro de viajero.
Irizar NC de 47 Lug. Tres monitores con DVD, Sonido stereo, Luces de lectura, Baño en la parte central de la unidad, Aire acondicionado, Dos puertas de Acceso, Asientos reclinables y Seguro de viajero.
Irizar I6 de 47 ó 51 Lug. Cuatro Pantallas con DVD, Sonido stereo, Luces de lectura, Baño en la parte central de la unidad, Aire acondicionado, Dos puertas de Acceso, Asientos reclinables y Seguro de viajero.

- **El costo es por unidad y están sujetas a disponibilidad.**
- **Costo IVA incluido.**
- **En el Costo se incluye el gasto de casetas, combustible y gastos del operador.**
- **En caso de requerir el servicio solicitamos un 20% como anticipo por autobús y su liquidación 2 dias antes de la fecha de salida.**

- **Para la elaboración del contrato solicitamos una identificación oficial, o en caso de requerir factura sus datos fiscales; Así como datos de salida: Fecha, Horario, Domicilio de salida, Itinerario, Nombre y teléfono del Coordinador.**
- **En caso de requerir factura se tiene que indicar al momento de solicitar el contrato, ya que después de la elaboración del mismo ya no se podrá entregar factura.**
- **Sujetos a cambio de costo sin previo aviso y por escalas no mencionadas.**

POLÍTICAS DE CANCELACIÓN

Para que el cliente pueda Cancelar el contrato deberá solicitarlo por escrito anexando una fotocopia de su credencial de elector así como el contrato original y recibo de caja.

El cobro de la pena por los gastos administrativos realizados se determinará por Ttur tomando en consideración el costo total del viaje y el tiempo de anticipación de la solicitud de cancelación en base a los siguientes criterios

TEMPORADA BAJA	TEMPORADA ALTA	PENALIZACIÓN
6 días hábiles	15 días hábiles	20 %
3 días hábiles	10 días hábiles	50 %
Día de salida	Día de Salida	100 %
NOTA: En caso de cancelar un contrato por segunda ocasión se penalizará el 20% aunque la solicitud se haga en tiempo.		

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración a la presente.

ttur®
transportes turísticos

13 [redacted]
Ejecutivo de Ventas
14 [redacted]
Tels. Ofna.: 15 [redacted]
e-mail: 16 [redacted]

ttur

transportes turísticos

Al viajar usted disfruta de:

- **47** ó **51** Asientos
- **5** Monitores **T.V.**
- Audio y Video
- Aire Acondicionado
- W.C.
- Cristales Panorámicos
- **2** Puertas de Acceso
- Seguro de Viajero

Autobús
Irizar i6

ESQUEMA DE OCUPACIÓN

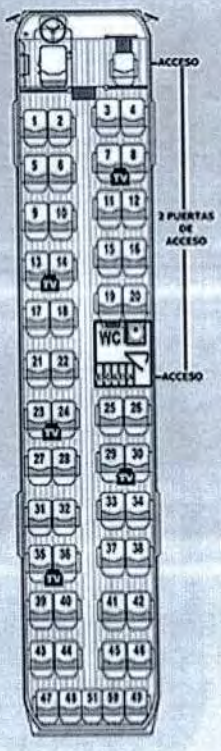

47 ó 51 ASIENTOS

ttur

transportes turísticos

Al viajar usted disfruta de:

- **44, 46** ó **48** Asientos
- **3** Monitores **T.V.**
- Audio y Video
- Aire Acondicionado
- W.C.
- Seguro de Viajero

Autobús VOLVO

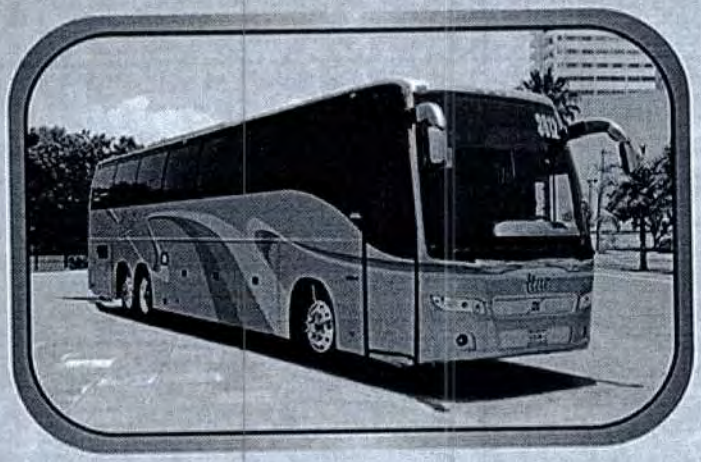

ESQUEMA DE OCUPACIÓN

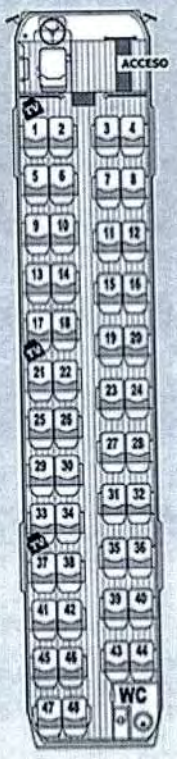

44, 46 ó 48 ASIENTOS

Autotransportes Unidos del Centro S.A. de C.V.
SERVAL

17 [redacted]
18 [redacted]

Aguascalientes, Ags 27 de marzo del 2019.

Atentamente
Lic. María Magdalena Jiménez Costilla
Secretaria Particular
Rectoría
Centro Universitario de los Lagos

En atención a su amable petición de la cotización del servicio de transporte que nos ha solicitado

Le presento la siguiente información:

En atención a su amable petición de la cotización del servicio de transporte que nos ha solicitado en dos autobuses con 46 asientos equipado con A/C, TV, baño y asientos reclinables

SALIDA
Viernes 22 de mayo de 2019
Centro Universitario de los lagos a Puerto Vallarta
Hora: 11;00 pm
Viernes 22 de mayo de 2019
Centro Universitario Sede San Juna de los Lagos a Puerto Vallarta
Hora: 11;00 pm

REGRESANDO
Martes 26 de mayo de 2019
Puerto Vallarta a CULAGOS
Hora; 12:00 pm
Martes 26 de mayo de 2019
Puerto Vallarta a Sede San Juna de los Lagos
Hora; 12:00 pm

Precio unitario: **$37,000. (treinta y siete mil pesos 00/100 m/n) más IVA.**
Precio unitario con IVA Incluido: **$42,920.00 (cuarenta y dos mil novecientos veinte pesos 00/100 m/n)**
Precio total con IVA Incluido: **$128, 760.00 (ciento veintiocho mil setecientos sesenta pesos 00/100 m/n)**

Le reitero que nuestras unidades cuentan con seguro de viajero y responsabilidad civil de daños a terceros, de conformidad con lo establecido por la S.C.T.
Sin más por el momento despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

Atentamente

19 [redacted]

RFC: 20 [redacted]

- **Razón Social y Comercial:** Autotransportes Unidos del Centro S.A. de C.V.
- **Tipo de sociedad:** Sociedad Mercantil.
- **Persona Fisica o Moral:** Moral.
- **Domicilio Fiscal:** **Central** Camionera Taquilla No. 5 Aguascalientes, Ags.
- **Giro de la Empresa:** Servicio de Transporte de pasaje y de turismo.
- **Representante Legal:** 21 [redacted]
- **Correo electrónico:** 22 [redacted]
- **Línea principal:** 23 [redacted]
- **Información Bancaria:**

24 [redacted]

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS

No.Proyecto: 246790	
FECHA: 29 DE MARZO DEL 2018	
No.1.1.1.1	

NOMBRE DEL PROVEEDOR				TRANSPORTACIÓN TURISTICA ALBA S.A. DE C.V.		AUTOTRANSPORTES UNIDOS DEL CENTRO S.A. DE C.V.		PROVIDENCIA TOUR S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	3	SERVICIO	Renta de 1 transporte a los alumnos para asistir a la FEU VALLARTA fechas de 23 de mayo 2019 al 26 de mayo, transporte de Lagos de Moreno-Puerto Vallarta, Lagos de Moren-San Juan-Puerto Vallarta.	$ 33,000.00	$ 99,000.00	$ 37,000.00	$ 111,000.00	$ 36,724.14	$ 110,172.42
				SUB-TOTAL	$ 99,000.00	SUB-TOTAL	$ 111,000.00	SUB-TOTAL	$ 110,172.42
				I.V.A.	$ 15,840.00	I.V.A.	$ 17,760.00	I.V.A.	$ 17,627.59
				TOTAL	**$ 114,840.00**	TOTAL	$ 128,760.00	TOTAL	**$ 127,800.01**

MONTO DE LAS PARTIDAS ASIGNADAS A CADA PROVEEDOR

SUB-TOTAL	$ 99,000.00	SUB-TOTAL	$ -	SUB-TOTAL	$ -
I.V.A.	$ 15,840.00	I.V.A.	$ -	I.V.A.	$ -
TOTAL	**$ 114,840.00**	TOTAL	$ -	TOTAL	$ -
PARTIDAS	1	PARTIDAS	Ninguna	PARTIDAS	Ninguna

Arq. Salvador Palomino Murguía
Coordinador de Servicios Generales
FCO-10

1.- Eliminado un domicilio, con fundamento en el artículo 21, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2.- Eliminado una palabra alfanumérica, conforme al artículo 21.1, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
3.- Eliminado un correo electrónico, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Falisco y sus Municipios.
Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
4.- Eliminado un número telefónico, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Falisco y sus Municipios.
Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar lo sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
5.- Eliminado una firma, conforme al artículo 21.1, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
6.- Eliminado un correo electrónico, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Falisco y sus Municipios.
Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
7.- Eliminado un nombre, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Falisco y sus Municipios.
Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
8.- Eliminado un domicilio, con fundamento en el artículo 21, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
9.- Eliminado un número telefónico, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Falisco y sus Municipios.
Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar lo sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
10.- Eliminado un domicilio, con fundamento en el artículo 21, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

11.- Eliminado un número telefónico, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Falisco y sus Municipios.
Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar lo sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
12.- Eliminado un correo electrónico, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Falisco y sus Municipios.
Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
13.- Eliminado un nombre, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Falisco y sus Municipios.
Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
14.- Eliminado un domicilio, con fundamento en el artículo 21, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
15.- Eliminado un número telefónico, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Falisco y sus Municipios.
Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar lo sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
16.- Eliminado un correo electrónico, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Falisco y sus Municipios.
Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
17.- Eliminado un domicilio, con fundamento en el artículo 21, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
18.- Eliminado un correo electrónico, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Falisco y sus Municipios.
Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
19.- Eliminado un nombre, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Falisco y sus Municipios.
Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
20.- Eliminado una palabra alfanumérica, conforme al artículo 21.1, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

21.- Eliminado un nombre, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
22.- Eliminado un correo electrónico, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
23.- Eliminado un número telefónico, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar lo sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
24.- Eliminado una cuenta bancaria, conforme al artículo 21, párrafo 1 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.